



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00167
CUI: 11001024700020190007001
NESTOR LEONARDO RICO RICO

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **13 de abril de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, por presunta conducta punible de autor del delito de enriquecimiento ilícito de servidor público en beneficio propio y de terceros, definido en el artículo 412 de la Ley 600 de 2000 con la concurrencia de mayor punibilidad del artículo 58, numeral 9° y 10° de la Ley 599 de 2000 y en concurso heterogéneo de infracciones penales, como autor del delito de falsedad ideológica en documento público, previsto en el artículo 286 ibidem, modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, cometido en concurso de infracciones penales, con la concurrencia de la circunstancia de mayor punibilidad del artículo 58, numeral 9, de la Ley 599 de 2000, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución de acusación del 4 de diciembre de 2025 y auto que resuelve la reposición del 19 de febrero de 2026, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo 4 de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia